



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de
Sentencias de Cali

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Santiago de Cali, 11 de marzo de 2019

Referencia : **ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante : **PARMENIO GONZALEZ CARABALI**
Accionado : **SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**
Vinculado : **SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE CALI DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – SISBÉN CLINICA COLOMBIA E.S. ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**
Radicación : **76001-43-03-009-2019-00033-00**
Despacho : **Juzgado 09° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali**

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de PARMENIO GONZALEZ CARABALI, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a PARMENIO GONZALEZ CARABALI, que mediante Auto de Sustentación No. 1175 de fecha 11 de marzo de 2019, el juzgado... "PRIMERO.- CONCEDER la impugnación interpuesta por la parte ACCIONADA en contra de la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA No. 038 DEL 6 DE MARZO DE 2019, proferida dentro de la acción de tutela propuesta por PARMENIO GONZALEZ CARABALI en contra de la SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

SEGUNDO.- ENVIAR el expediente al Juez Civil del Circuito de Cali – Oficina de reparto, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE LA JUEZ ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO"**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el Doce (12) de Marzo de Dos Mil Diecinueve (2019), desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO